CONTRATACION ESPECIAL

Aviso de convocatoria según reglamento interno consejo directivo

Sitio de publicación: Página https://orlandorobled7.wixsite.com/ierobledo/blog Institución Educativa Robledo y en la cartelera ubicada en el segundo piso del bloque administrativo

Las propuestas se recibirán en el correo institucional:
secretaria@ierobledo.edu.co

Lugar y Fecha: Calarcá, 10 de abril de 2026

CONVOCATORIA PROPONENTES

La institución educativa ROBLEDO, invita a todos los interesados que demuestren capacidad contractual a presentar ofertas para contratar Licencia de uso del Sistema de Información Escolar y la prestación de servicio cloud computing para registrar y almacenar la información de estudiantes matriculados, en la Institución Educativa ROBLEDO de Calarcá, en la presente vigencia 2026.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDA: Los servicios requeridos se escriben a continuación:

Integración de herramientas y recursos necesarios para gestionar, administrar, organizar, rendir informes que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, mantenimiento y tiempo de carga de la página web o de descarga de archivos, capacitación y apoyo a funcionarios, procesamiento de información.

El servicio debe ser prestado por medios digitales a la Institución Educativa ROBLEDO.

Para este servicio la institución educativa cuenta con un presupuesto de **$3’300.000.00**

La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta, la mayor favorabilidad para la institución educativa, determinada esta como el menor precio ofrecido siempre que se ajuste a la descripción técnica y detallada del servicio, igualmente que el interesado elegido cumpla con los requisitos de ley. además de las necesidades y características del servicio, experiencia y trayectoria.

La oferta debe venir acompañada de los siguientes documentos vigentes:

1. Presentar cotización
2. Fotocopia del Rut
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
4. Formato único de Hoja de vida
5. Certificado de antecedentes disciplinarios (Resolución 143 del 28 de mayo de 2002).
6. Certificado de antecedentes fiscales (Ley 610 del 15 de agosto de 2000).
7. Certificado de antecedentes Judiciales (Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012).
8. Registro Nacional de medidas correctivas (Ley 1801 del 29 de julio de 2016).
9. Boletín deudores morosos. (La Ley 716 de 2001 y su modificación por la Ley 901 de 2004).
10. Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM- Ley 2097 de 2021).
11. Delitos sexuales (Ley 1918 del 12 de julio de 2018)
12. Planilla pagada de seguridad social
13. Certificado bancario

Los anteriores documentos se consideran requisitos habilitantes (de aceptación de la oferta).

PLAZO PARA PRESENTACION DE LA OFERTA: Hasta el 13 de abril de 2026, a las 12:00 m. en el correo institucional secretaria@ierobledo.edu.co.

Esp. RUBEN DARÍO ARISTIZÁBAL RBELÁEZ
Rector

Aprobado según Resolución 00284 de 2 de noviembre de 2000; Decreto 000500 del 3 de septiembre de 2003, mediante el cual se crean las INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Decreto 0285 del 27 de abril de 2017, mediante el cual se implementa la JORNADA ÚNICA, Resolución 7997 del 23 de octubre de 2024 mediante la cual se autoriza la ampliación de servicios educativos nivel PREESCOLAR CICLO II, grado jardín; Registro DANE 163130000581 – ICFES 0037473 – 013037 – secretaria de Educación 030730

NIT. 801.004.629 - 6

ACTA DE FIJACIÓN

El SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCACTIVA ROBLEDO DE CALARCA

CERTIFICA

Por medio de la presente acta de fijación se deja constancia, que se publicó en la cartelera principal, ubicada en el segundo piso de la institución educativa ROBLEDO de Calarcá, la convocatoria proponentes para contratar La Licencia de uso del Sistema de Información Escolar y la prestación de servicio cloud computing para registrar y almacenar la información de estudiantes matriculados, en la Institución Educativa ROBLEDO de Calarcá, en la presente vigencia 2026.

A partir del diez (10) de abril de dos mil veintiséis (2026), siendo las doce del medio día (12:00), hasta el trece (13) de abril de dos mil veintiséis (2026) a las doce del medio día (12:00)

Para efectos de lo ordenado en la Ley, se fija la presente acta de fijación.

Esp. RUBÉN DARÍO ARISTIZÁBAL RBELÁEZ
Rector

ACTA DE DESFIJACIÓN

En Calarcá Quindío, siendo las doce del medio día (12:00 m.) del día trece (13) de abril de dos mil veintiséis (2026). En la fecha y habiéndose cumplido el término de la Ley, SE DESFIJA de la cartelera principal, ubicada en el segundo piso de la institución educativa ROBLEDO de Calarcá, la convocatoria proponentes para contratar: La Licencia de uso del Sistema de Información Escolar y la prestación de servicio cloud computing para registrar y almacenar la información de estudiantes matriculados en la Institución Educativa ROBLEDO de Calarcá, en la presente vigencia 2026.

Para efectos de lo ordenado en la Ley, se fija la presente acta.

Esp. RUBÉN DARÍO ARISTIZÁBAL ARBELÁEZ
Rector